

Ciudad de México, a 16 de diciembre del 2016
5430/1193/2016

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Presente.

En respuesta a su oficio SG/5310/412/2016, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$83,779.84 (ochenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.) incluye I.V.A, para la ampliación del 20% al contrato RM-MT-0140/2016, relativa al servicio de fumigación y control de plagas; correspondiente a la partida 35901.

Al respecto le informo que SI cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir del primero de enero del 2017, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Ing. César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente.

RAA/aal/ mfvvg*



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicios Generales



Ciudad de México a 15 de diciembre del 2016
SG/5310/412/2016

A C U S E

Raul Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
P r e s e n t e

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de **\$83,779.84** (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) Incluye IVA, con cargo a la **partida 35901**, para estar en posibilidades de gestionar la ampliación del 20% al contrato RM-MT- 0140/2016, relativa al **Servicio de fumigación y control de plagas**, cuya vigencia vence el 31 de los corrientes.

El periodo a cubrir por concepto de la presente ampliación se llevara a cabo a partir del 1º de enero al 28 de febrero del ejercicio 2017.

Es importante comentarle que este servicio resulta indispensable debido a que no se cuenta con personal capacitado, asimismo no se cuenta con las herramientas necesarias para la realización de las actividades que comprenden dichos servicios, de igual forma le informo que estos servicios se requieren de forma permanente y continua debido a la proliferación de plagas, lo cual puede ocasionar riesgos de contaminación. El llevar a cabo las acciones correspondientes al plan de manejo de plagas contribuye a la disminución de los riesgos de contaminación tanto humana como del Medio Ambiente.

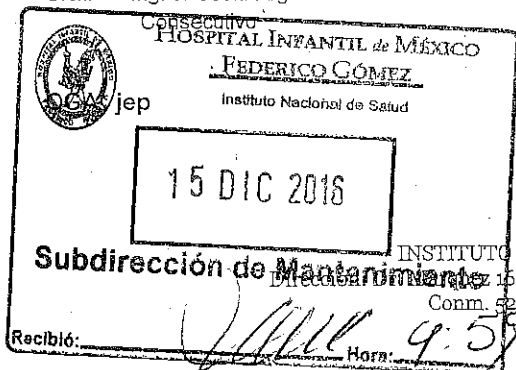
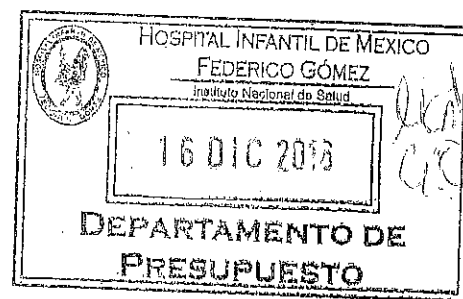
En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de
Servicios Generales

C.c.i. Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección General de Mantenimiento 152, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 9145, 2461, 2459
www.himfg.edu.mx